



RESOLUCION No. 0749-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha aceptado las siguientes donaciones:

De la Firma ODRÍA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC. DE AUDITORIA por la suma de CIEN TO CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/. 150,000.00) para ser utilizado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Hípico Internacional de Adiestramiento, realizado el 07.11.82 en el club - Ecuestre Huachipa, Lima.

De las Firmas LA VITALICIA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y DUOTEX S.A. por las sumas de S/. 200,000.00 y S/. 60,000.00, respectivamente, que hacen un total de DOSCIENTOS - SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 260,000.00) para ser utilizadas por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado del 07 al 10 de octubre de 1982 en el Club Ecuestre Huachipa, Lima.

De la Firma METAL TRADERS (PERU) por la suma de DOS MILLONES SEICIENTOS CUARENTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA SOLES ORO (S/. 2'646,930.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el Concurso Internacional de Salto realizado del 11 al 25 de octubre de 1982;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de las indicadas donaciones, así como su utilización en los fines correspondientes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, las donaciones que han realizado en favor del Instituto - Peruano del Deporte, las siguientes personas jurídicas:



RESOLUCION No. 0749-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

- ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC. DE AUDITORIA por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SOLES ORO (S/.150,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Hípico Internacional de Adiestramiento, realizado el 07.11.82 en el Club Ecuestre Huachipa, Lima.
- VITALICIA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y DUOTEX S.A. por las sumas de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/.200,000.00) y SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 60,000.00), respectivamente, que hacen un total de DOSCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO, en favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para ser utilizadas en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado del 07 al 10 de octubre de 1982 en el Club Ecuestres Huachipa, Perú.
- METAL TRADERS (PERU) por la suma de DOS MILLONES SEICIENTOS CUARENTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA SOLES ORO (S/. 2'646,930.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el Concurso Internacional de Salto realizado del 11 al 25 de octubre de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de las donaciones precisadas en el Artículo Primero de la presente Resolución administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFILIADOS
ASIG. ESPECIFICA	:	04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE y dese cuenta de la presente Resolución administrativa, dentro de los diez días calendarios siguientes, a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

...///



RESOLUCION No. 0749-AD-82

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1982

...///

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de las referidas donaciones que se precisan en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al Señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando las referidas donaciones, dispositivo legal que servirá a las personas jurídicas donantes para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. N° 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que las indicadas donaciones cumplan con los fines para los cuales fueron donadas.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
MZP/emy
Expds. 3722-3797
3798.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0749-AD-82



ASUNTO: Donaciones en favor del IPD para ser utilizadas por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres.

INFORME N° 540 - OAJ - 82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- El Instituto Peruano del Deporte ha aceptado, las donaciones que en su favor, han realizado las siguientes personas jurídicas:

- ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC. DE AUDITORIA por la suma de S/. 150,000 para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Hípico Internacional de Adiestramiento realizado el 01.77.82 en el Club Ecuestre Huachipa, Lima.
- LA VITALICIA COMPANIA DE SEGUROS S.A y DUOTEX S.A. por las sumas de S/. 200,000.00 y S/. 60,000.00, respectivamente, que hacen un total de S/. 260,000 para ser utilizadas por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado del 07 al 10 de octubre de 1982 en el Club Ecuestre Huachipa, Lima.
- METAL TRADERS (PERU) por la suma de S/. 2'646,930.00 para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Santiago de Chile para participar en el Concurso Internacional de Salto realizado del 11 al 25 de octubre de 1982.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por la aprobación de las indicadas donaciones refiriendo el reflejo presupuestal.

2.- Esta Oficina opina que es procedente aprobar las indicadas donaciones precisadas en el primer párrafo del presente informe, así como los del segundo y tercer párrafo del informe presente, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° de la Ley 23350; Decreto Legislativo N° 10; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555.

Lima, 29 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Expds. 3722-3797
3798.

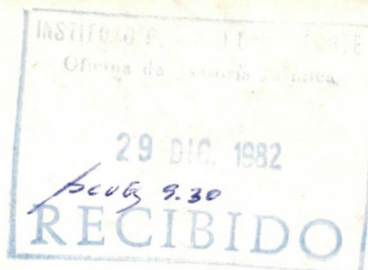


MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°229-OP-82



AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres por la suma de S/. 260,000
REF. : -Memorándum N°205-DINAD-82
-Expediente N°3797
FECHA : Lima, 28 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. Los donativos gestados por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres hasta por el monto de DOSCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO (S/.260,000) es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.

2. Las donaciones realizadas por las firmas:
LA VITALICIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por el monto de S/. 200,000 y
DUOTEX S.A. por el monto de S/. 60,000
TOTAL S/. 260,000

tienen como destino específico cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado del 07 al 10 de Octubre de 1982 en el Club Ecuestres Huachipa, Lima-Perú.

3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte se rá de la siguiente manera:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	:	04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD
MONTO	:		S/. 260,000

4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a esta Oficina el día 28 de Diciembre de 1982.

5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Adj. Solicitudes de Donación
Reg. OP 1072
Exp. 3797
OP/HRR
EGG/eca.



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF.
Reg. No. 1092
Ingreso: 28-12-82
Hora:
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 205 DINAD-82

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION POR UN TOTAL DE S/. 2'906,930.00
REF. : Of. Nos. 225 y 226 DE LA FEDERACION PERUANA
DE DEPORTES ECUESTRES.
FECHA : 27 DE DICIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar ad-
junto al presente, para su conocimiento y fines, los ofi-
cios de la referencia y las respectivas solicitudes de A-
probación de Donaciones Nacionales que a continuación se
detallan:

-METAL TRADERS PERU (Recibo IPD4429)	S/. 2'646,930.00
-LA VITALICIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (Recibo de Ingreso IPD 4428)	S/. 200,000.00
-DUOTEX S.A. (Recibo IPD 4427)	S/. 60,000.00
Total :	S/. 2'906,930.00 =====

Donación a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecues-
tres para el Concurso Internacional "Ciudad de Lima, reali-
zado en Octubre de 1982.

Atentamente,



DINAD: SVM:dg.

c.c. : Arch. Exp. 3798 - 3797.

[Signature]
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. DEPORTES ECUESTRES 3797 REF: OF. 226-FPDE/82 de 22-12-82	
Fecha de INGRESO: 23/12/82 Hora: 14.30 Numero de Folios: 05 (cinco) Registrado por: <i>[Signature]</i>		ASUNTO: Se gestione resolución de S/ 260,000.00, donado por la Fir ma "La Vitalicia".	
Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 3797 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:	
		5	

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 3797 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones: Trámite No. 540-OP-82 Se Adj. Pm. Reg. S. de P. de OF. 226-82 cd M. de Com. Pm. R. S. y A. 210.	
		4	

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 3797 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones: Inf 229-OP-82	
		3	

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 3797 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:	
		2	

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☒ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 3797 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:	
		1	



**FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

0.72

FOLIO No

11 uno

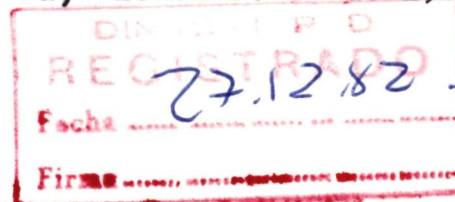
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

23 DIC. 1982

3797

RECIBIDO

Lima, Diciembre 22 de 1982



OFICIO N°226-FPDE/82

Señor
Dn. Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano de Deportes
Presente.-

Ref.: Donación por S/ 260,000.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de Doscientos-Sesenta mil Soles Oro (S/ 260,000.-), por concepto de Donación de las firmas: "La Vitalicia", Compañía de Seguros S.A. la suma de 200,000.- y de Duotex S.A. la cantidad de S/ 60,000.-, a fin de hacer posible la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" llevado a cabo del 7 al 10 de Octubre de 1982 en el Club Ecuestre Huachipa - Lima, Perú.

De la referida suma, adjuntamos formulario de solicitud de donación a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se gestione la Resolución de Autorización de Donación respectiva.

Agradeciendo anticipadamente por la atención al presente, quedamos de usted,

Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




CESAR DEL RÍO MALAGA
Presidente a.i.

ACR/gic

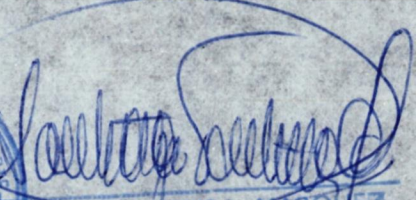
SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001,01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 01315801 Banco Wiese Ltda.	S/. 200,000	Apoyo económico a fin de hacer posible la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado del 7 al 10 de Octubre de 1982 en el Club Ecuestre - Huachipa, Lima-Perú.

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social LA VITALICIA COMPANIA DE SEGUROS S.A.		
4.2 Representante Legal		
4.3. Domicilio: Ricardo Rivera Navarrete 791 - 5to Isidro		
4.4. L.E. ó C.E.	COMPANIA DE SEGUROS S.A.	
4.5. L.T.	9023461	
4.6. Fecha	20/12/82	
4.7. Firms del donante ALFREDO BRUSA HOFMANN Sub Gerente Financiero		
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION DE LA FIRMA LA VITALICIA COMPANIA DE SEGUROS S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES POR LA SUMA DE S/ 200,000.- PARA SU CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO "CIUDAD DE LIMA" REALIZADO EN OCTUBRE DE 1982. 	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362,0,01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04,14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 200,000
Observaciones			
HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP 7.9 Firma (OP) 7.10 Fecha: 28-12-82			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA:		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 01315801 Banco Wiese Ltda.		Apoyo económico a fin de hacer posible la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima" realizado del 7 al 10 de Octubre de 1982 en el Club Ecuestre - Huachipa, Lima-Perú.

DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social		
4.2. Representante Legal		
4.3. Domicilio:		
4.4. L.E. ó C.E.		
4.5. L.T.		
4.6. Fecha		
4.7. Firma del donante ALFREDO SOUSA HOFFMANN Sub Gerente Financiera		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION DE LA FIRMA LA VITALICIA COMPANIA DE SEGUROS SA. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES POR LA SUMA DE S/ 200,000.- PARA SU CONCURSO INTERNACIONAL CIUDAD DE LIMA, REALIZADO EN OCTUBRE DEL 82. 	 HUGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:					
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS		 HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP 7.9 Firma (OP) 7.10 Fecha: 28-12-82	
7.2 Sector	13	EDUCACION			
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01		
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14		
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 200,000		
Observaciones					

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.



TESORERIA

Nº

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
4428	OTD.
31	FOLIO Nº
	tes

S/. 200.000

He recibido de La Vitoricia CIA de Seguros S. A.

la cantidad de Dos cientos mil

Soles oro y 00/100 centavos, por Donación a la F. P. Deporte Escuelas.

Apoyo Económico a fin de realizar. Hacer posible la organización
Concurso Internacional de salto de altura de Lima del 07.10.82 Lima

Banco WIESE.

Cheque. Nº. 01315801.

Lima, 23 de 12 de 1982



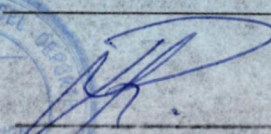
LEONARDO CURO C.
TESORERIA I.P.D.

1. DEPENDENCIA GESTORA:	FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES
-------------------------	---

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N°5023086-B Banco Latino	S/ 60,000.-	Apoyo económico a la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima", realizado en el Club Ecuestre Huachipa del 7 al 10 de Octubre de 1982- Lima-Perú.

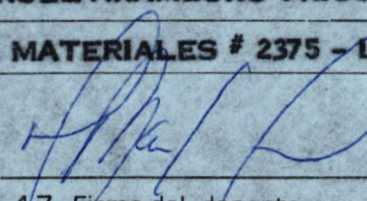
4. DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social		DUOTEX S. A.	
4.2 Representante Legal		MANUEL ARAMBURU YRIGOYEN	
4.3. Domicilio:		AV. MATERIALES # 2375 - LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9908412		
4.6. Fecha			
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION DE LA FIRMA DUOTEX SA. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES POR LA SUMA DE S/ 60,000.= PARA SU CONCURSO INTERNACIONAL "CIUDAD DE LIMA", REALIZADO EN OCTUBRE DE 1982. 	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:					
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector	13	EDUCACION			
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01	 HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP	
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14		
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 60,000		
7.9 Firma (OP)					
7.10 Fecha: 28-12-82					
Observaciones					

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N°5023086-B Banco Latino	S/ 60,000.-	Apoyo económico a la organización y realización del Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Lima", realizado en el Club Ecuestre Huachipa del 7 al 10 de Octubre de 1982- Lima-Perú.

4. DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social		DUOTEX S. A.	
4.2 Representante Legal		MANUEL ARAMBURU YRIGOYEN	
4.3. Domicilio:		AV. MATERIALES # 2375 - LIMA	
4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9908412		
4.6. Fecha			
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA DONACION DE LA FIRMA DUOTEX S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES POR LA SUMA DE S/ 60,000.- PARA SU CONCURSO INTERNACIONAL "CIUDAD DE LIMA", REALIZADO EN OCTUBRE DE 1982.	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:					
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector	13	EDUCACION			
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01	 HUGO ROMERO ROMERO JEFE (E) DE LA OP	
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14		
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 60,000		
7.9 Firma (OP)					
7.10 Fecha: 28-12-82					
Observaciones					

B. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

TESORERIA

DATE 1982

Nº

4427

FOLIO Nº
5 cinco

S/.

60,000

He recibido de

DUOTEX. S.A.

la cantidad de

Sesenta mil

Soles oro y

00/100

centavos, por

DONACIÓN A LA F.P. Deportes Encuentros.

apoyo Económico a fin de Hacer posible la Organización y Realización
del Concurso Alpino Solto Ciudad de Lima realizado el 7.10.82 Lima
Código. N.º 5023086.B.

Banco Latino

Lima, 23 de

12

de 1982



LEONARDO CURO Q.
TESORERIA I.P.D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N°230-OP-82

AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Deportes Equestres por la suma de S/. 2'646,930
REF. : -Memorándum N°205-DINAD-82
-Expediente N°3798
FECHA : Lima, 28 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Deportes Equestres hasta por el monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA SOLES ORO (S/. 2'646,930), es procedente por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la firma METAL TRADERS (PERU), tiene como destino específico cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el Concurso Internacional de Salto realizado del 11 al 25 de Octubre de 1982.
3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte será de la siguiente manera:

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE
		AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	: 04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:	DINAD
MONTO	:	S/. 2'646,930
4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a esta Oficina el día 28 de Diciembre de 1982.
5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Solicitud de Donación
Reg. OP 1072
Exp. 3798
OP/HRR
EGG/eca.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES INRED HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. DEPORTES ECUESTRES 3798 REF: OF. 225-FPDE 82 de 22-12-82		NUMERO No. 3798 No. de folio
Fecha de INGRESO: 23/12/82. Hora: 1430 Numero de Folios: -03- (tres) Registrado por: <i>[Signature]</i>		ASUNTO: Se gestione resolución de S/. 2'646,930.00, donado por la Firma Metal Traders (perú).		
Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 3798 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:		5

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 3798 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:		4

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 3798 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:		3

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 3798 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:		2

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. 3798 No. de folio
Fecha Hora		Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES

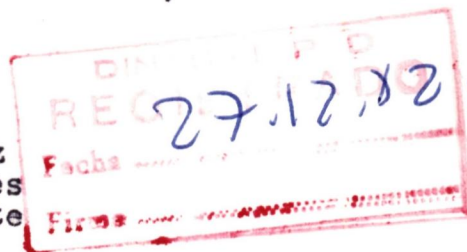
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
072
FOLIO No
1 1110



Lima, Diciembre 22 de 1982

OFICIO N°225-FPDE/82

Señor
Dn. Santiago Ventura Márquez
Director Nacional de Deportes
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-



Ref.: Donación por S/ 2'646.930.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTAISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Soles Oro - (S/ 2'646.930.-), por concepto de Donación por la firma METAL - TRADERS (PERU) a fin de hacer posible el viaje de la Delegación Nacional de Deportes Ecuestres a la ciudad de Santiago de Chile a participar en un Concurso Internacional de Salto "Ciudad de Chile" realizado del 11 al 25 de Octubre de 1982.

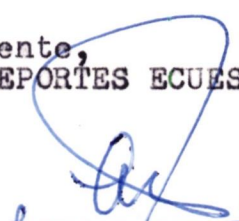
De la referida suma, adjuntamos formulario de solicitud de donación a fin de que tenga a bien ordenar a quien corresponda se gestione la Resolución de Autorización de Donación respectiva.

Agradeciendo anticipadamente por la atención al presente, quedamos de usted,

Muy atentamente,
FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




CESAR DEL RIO MALAGA
Presidente

ACR/gic

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
En efectivo	S/ 2'646,930.-	Apoyo económico para que la Delegación Nacional de Deportes Ecuestres viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el Concurso Internacional de Salto a realizarse del 11 al 25 de Octubre de 1982.

4. DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social	METAL TRADERS (PERU)	
4.2 Representante Legal	JOHN HARMAN GUERRA	
4.3. Domicilio:	GERMAN SCHREIBER # 276 SAN ISIDRO	
4.4. L.E. ó C.E.	-	METAL TRADERS (PERU)
4.5. L.T.	9329366	
4.6. Fecha	20/12/82	4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, CEPT, LA DONACION DE LA FIRMA METAL TRADERS (PERU) - A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES POR LA SUMA DE S/ 2'646,930.- PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO LIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1982.	ANTHONY VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/ 2'646,930
Observaciones		7.9 Firma (OP)	HUGO ROMERO ROMERO
		7.10 Fecha:	28-12-82

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
En efectivo	S/ 2'646,930.-	- Apoyo económico para que la Delegación Nacional de Deportes Ecuestres viaje a la ciudad de Santiago de Chile a participar en el Concurso Internacional de Salto a realizarse del 11 al 25 de Octubre de 1982.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	METAL TRADERS (PERU)
4.2 Representante Legal	JOHN HARMAN GUERRA
4.3. Domicilio:	GERMAN SCHREIBER # 276 SAN ISIDRO
4.4. L.E. ó C.E.	-
4.5. L.T.	9329366
4.6. Fecha	20/12/82
4.7. Firma del donante	
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.

6.1. Dependencia Informante:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES CEPT LA DONACION DE LA FIRMA METAL TRADERS (PERU) A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES POR LA SUMA DE S/ 2'646,930.- PARA EL CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DE 1982.


SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	7.6 Actividad	1362.0.01	7.9 Firma (OP)	HUGO ROMERO ROMERO JEFE (O) DE LA OP
7.2 Sector	13	EDUCACION	7.7 Partida	04.14	7.10 Fecha:	28-12-82
7.3 Pliego	30		7.8 Monto	S/ 2'646,930		
7.4 Programa	1362					
7.5 Sub-Programa:						
Observaciones						

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.

TESORERIA

Nº

4429

3

OLIO Nº
tus

S/. 2'646,930.

He recibido de METAL. TRADERS. (PERÚ)
la cantidad de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA
Soles oro y 00/100 centavos, por DONACIÓN a la F.P. Deportes Ecuestres,
apoyo económico para que la delegación Nacional viaje a la Ciudad
de Chile participación concurso internacional de salto a realizarse el
11. al 25. de octubre de 1982

Lima, 23 de 12 de 1982

Banco de la Nación
Código N.º: 04318384.

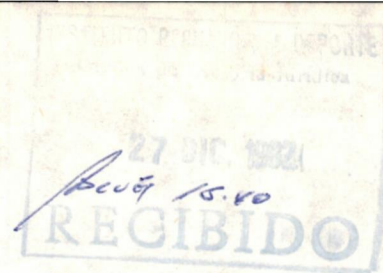


LEONARDO GURU Q.
TESORERIA I.P.D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°226-OP-82



AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres por la suma de S/. 150,000
REF. : -Memorandum N°540-DINAD-82
-Expediente N°3722
FECHA : Lima, 27 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. El donativo gestado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres hasta por el monto de CIENTO CINCUENTAMIL SOLES ORO (S/. 150,000), es procedente, por cuanto cumple con las disposiciones estipuladas en el Manual de Procedimientos vigente.
2. La donación realizada por la firma ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC/ DE AUDITORIA, tiene como destino específico cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Hípico Internacional de Adiestramiento, realizado el día 07 de Noviembre de 1982 en el Club Ecuestre Huachipa, Lima-Perú.
3. Su afectación en el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte será de la siguiente manera:

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PROGRAMA	:	1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
PLIEGO	:	30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ACTIVIDAD	:	1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE
			AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIG. ESPECIFICA	:	04.14	OTROS
UNIDAD EJECUTORA	:		DINAD
MONTO	:		S/. 150,000

4. Debo indicar que el referido expediente ingresó a esta Oficina el día 21 de Diciembre de 1982.
5. Finalmente se remite el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica, visado previamente por esta Jefatura, a fin de proseguir con el trámite que corresponda.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

Adj. Solicitud de Donación
Reg. OP 1052
Exp. 3722
OP/HRR
EGG/eca.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 540-DINAD-82

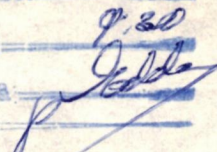
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/ 150,000.00 DE ODRIA PICASSO
TUESTA Y ASOCIADOS SOC/DE AUDITORIA.
REF. : OF. N° 217-FPDE-82- FEDERACION PERUANA DE
DEPORTES ECUESTRES.
FECHA : 16 DE DICIEMBRE DE 1982.

Me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente para su conocimiento y fines, el oficio de la referencia, Recibo de Ingreso IPD N° 4389 y solicitud -Aprobación de Donaciones Nacionales, en el cual la Firma ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC/ DE AUDITORIA dona la suma de S/ 150,000.00 a la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, para su actividad "Concurso-Hípico Internacional de Adiestramiento" realizado el día 07 de Noviembre de 1982, en Lima.

Atentamente,


SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

DINAD : SVM:dg.
c.c. : Arch.
Exp. : N° 3722.

OF.	
Reg. No.	1052
Ingreso:	21-12-82
Hora:	9:20
Firma:	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. DEPORTES ECUESTRES OF. 217-FPDE/82 de 15-12-82		NUMERO 3722 REF:
Fecha de INGRESO: 15/12/82		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de S/. 150,000.00, donados por la Firma Odría Picasso Tuesta y Asociados Soc. de Auditoría.		
Hora: 16.35				
Numero de Folios: 02 (dos)				
Registrado por: [Signature]				
Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 3722 No. de folio		
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA			
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha	Hora	Observaciones:		5

Pase a: D.E.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 3722 No. de folio	
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: [Signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha 30/12/82	Hora 8.30	Observaciones: Informe N. 540-OAJ-82 [Handwritten notes]	4

Pase a: OAJ	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 3722 No. de folio	
Remitido por: OP	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: [Signature]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha 24-12-82	Hora 15.40	Observaciones: [Handwritten notes]	3

Pase a: O.P.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 3722 No. de folio	
Remitido por: [Signature]	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: MIREZ	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha 21-12-82	Hora 9.30	Observaciones: [Handwritten notes]	2

Pase a: DINAD	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No. 3722 No. de folio	
Remitido por: DE	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		
Recibido por: [Signature]	☒ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION		
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		
Fecha 15.12.82	Hora 9.30	Observaciones:	1



**FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTP
FOLIO No
111111

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
15 DIC. 1982
3722
RECIBIDO

Lima, Diciembre 15 de 1982

OFICIO N°217-FPDE/82

Señor
Dn. Santiago Ventura Marquez
Director Nacional de Deportes
Presente.-



Ref.: Donación por S/ 150,000.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de poner en su conocimiento, que hemos logrado obtener la suma de CIENTO - CINCUENTA MIL SOLES (S/ 150,000.-), por concepto de Donación por la firma ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC/ DE AUDI - TORIA a fin de hacer posible la organización y realización del Concurso Hípico Internacional de Adiestramiento, realiza do el 7 de noviembre de 1982 en el Club Ecuestre Huachipa - Lima, Perú.

De la referida suma, adjuntamos formulario de solicitud de donación a fin de que tenga a bien ordenar a quien corres - ponda se gestione la Resolución de Autorización de Donación respectiva.

Agradeciendo anticipadamente por la atención al presente, quedamos de usted,

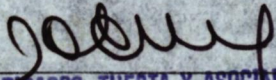
Atentamente,
FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES


ADELA CAMBANA ROSAS
Secretaria




CESAR DEL RIO MALAGA
Presidente a.i.

ACR/gic

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 96724 Banco Del Sur del Perú		S/ 150,000.-	Para sufragar gastos de organización del Concurso Hípico Internacional de - Adiestramiento, a realizarse el día 7 de noviembre de - 1982 en Lima-Perú.
4. DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC/ DE AUDITORIA			
4.2 Representante Legal RAUL ODRIA PICASSO			
4.3. Domicilio: AV. DEL Parque Sir 136 CORPAC- SAN ISIDRO			
4.4. L.E. ó C.E.	3068495	 ODRIA PICASSO, TUESTA Y ASOCIADOS Oficina de donante S. S.	 PRESENCIA
4.5. L.T.	4322088		
4.6. Fecha	13/12/82		
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA			
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.		6.1. Dependencia Informante:	
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE Y ACEPTA LA DONACION DE S/ 150,000.= QUE DONA LA FIRMA ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC. DE AUDITORIA A LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES PARA EL CONCURSO HIPICO INTERNACIONAL.		 SANTIAGO VENTURA MARQUET Director Nacional de Deportes	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 150,000
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque N° 96724 Banco Del Sur del Perú	S/ 150,000.-	Para sufragar gastos de organización del Concurso Hípico Internacional de - Adiestramiento, a realizarse el día 7 de noviembre de - 1982 en Lima-Perú.

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC/ DE AUDITORIA

4.2 Representante Legal RAUL ODRIA PICASSO

4.3. Domicilio: AV. DEL Parque Sir 136 CORPAC-SAN ISIDRO

4.4. L.E. ó C.E. 3068495

4.5. L.T. 4322088

4.6. Fecha 13/12/82

ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS
Firma del donante

5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.

6.1. Dependencia Informante:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE Y ACEPTA LA DONACION DE S/ - 150,000.- QUE DONA LA FIRMA ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC. DE AUDITORIA A LA FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES PARA EL CONCURSO HIPICO INTERNACIONAL.

SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 02 INSTITUCIONES PUBLICAS

7.2 Sector 13 EDUCACION

7.3 Pliego 30

7.6 Actividad 1362.0.01

7.4 Programa 1362

7.7 Partida 04.14

7.5 Sub-Programa:

7.8 Monto S/. 150,000

HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA OP
7.9 Firma (OP)

7.10 Fecha: 27-12-82

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación

8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

I. P. D.



TESORERIA

FORM N° 01

N°

4389

S/. 150.000

He recibido de ODEIN PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS.

la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL

Soles oro y 00/100 centavos, por DONACION A LA F.P. Deportes Ecuestres.

Para sufragar gastos de organización del concurso Hipico Internacional
de adiestramiento a realizarse el día 07-11-82. Lima Perú
Heque N° 96724.
Banco del sur del Perú

Lima, 15 de 12 de 198 2



Leonardo Curo Q.
TESORERIA I.P.D.



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 074 -JEF-IPD/82 de .12.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donaciones realizadas en su favor;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° -AD-82 de .12.82 ha aceptado las siguientes donaciones:

- De la Firma ODRIA PICASSO TUESTA Y ASOCIADOS SOC. DE AUDITORIA por la suma de CIENTOCINCUENTA MIL SOLESORO (S/. 150,000.00) para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Hípico Internacional de Adiestramiento realizado el 07.11.82 en el Club Ecuestre Huachipa, Lima.
- De las Firmas LA VITALICIA COMPANIA DE SEGUROS S.A. y DUOTEX S.A. por las sumas de DOSCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 200,000) y SESENTA MIL SOLES ORO (S/. 60,000), respectivamente, que hacen un total de S/. 260,000.00 para ser utilizadas por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de organización y realización del Concurso Internacional de Balto "ciudad de Lima" realizado del 07 al 10 de octubre 1982 en el Club Ecuestres Huachipa, Lima.
- De la Firma METAL TRADERS (PERU) por la suma de S/. 2'646,930.00 para ser utilizada por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en cubrir los gastos de viaje a la ciudad de Santiago de Chile de la Delegación Nacional de Deportes Ecuestres, para participar en el Concurso Internacional de Salto realizado del 11 al 25 de octubre de 1982.

Que, es necesario aprobar las indicadas donaciones mediante Resolución Suprema, a fin de que las personas jurídicas donantes puedan deducir de su Renta Neta Imponible el monto de las indicadas donaciones; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 135;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las donaciones realizadas en favor del Instituto Peruano del Deporte, de las siguientes personas jurídicas: